

**DE:** DIRECTOR INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER

**PARA:** DIRECTORES LOCALES DE SALUD MUNICIPIOS DESCENTRALIZADOS, GERENTES ESES MUNICIPALES Y GERENTES EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEPARTAMENTALES

**ASUNTO:** VALIDACION III TRIMESTRE DE CALIDAD - PRODUCCION – FINANCIERO- RECURSOS HUMANOS- JURIDICA VIGENCIA 2020 DEL DECRETO 2193 DE 2004 Y MONITOREO SEGUIMIENTO EVALUACION DE LOS PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO III TRIMESTRE VIGENCIA 2020

**FECHA:** 20 DE OCTUBRE DE 2020

Nos permitimos recordarles la fecha de vencimiento de VALIDACION III TRIMESTRE DE CALIDAD - PRODUCCION – FINANCIERO- RECURSOS HUMANOS- JURIDICA VIGENCIA 2020 DEL DECRETO 2193 DE 2004 Y MONITOREO SEGUIMIENTO EVALUACION DE LOS PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO III TRIMESTRE 2020, estipulados en la Resolución No. 000205 de febrero 5 de 2020 y modificada por la Resolución No.002095 de agosto 10 de 2020:

INFORMES	DECRETO 2193/2004		MONITOREO SEGUIMIENTO EVALUACION DE LOS PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO
PERIODO Y ESE	FECHA CARGUE Y PRESENTACION SOPORTES	FECHA MAXIMA VALIDACION DECRETO	FECHA MAXIMA CARGUE INFORME MSE DEL PSFF
TERCER TRIMESTRE DE 2020 MONITOREO			LUNES 23 NOVIEMBRE DE 2020
III TRIMESTRE PRODUCCION-FINANCIERO- RECURSO HUMANO Y JURIDICA		VIERNES 20 DE NOVIEMBRE /2020	
MUNICIPIOS -DESCENTRALIZADOS	03/11/2020		
ESE BAJA COMPLEJIDAD DEPARTAMENTAL	04/11/2020		
ESE MEDIANA Y ALTA DEPARTAMENTAL	05/11/2020		

El cargue de los soportes fijados en la Resolución No.002095 de agosto 10 de 2020 (Artículo segundo), para la revisión y sustentación del Decreto 2193 de 2004 y del informe de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del P.S.F.F. de las ESE con programa viabilizado, correspondiente al tercer trimestre de 2020, se efectuará de igual manera como se cargó la información del segundo trimestre 2020, es decir a través de la página web del IDS: [www.ids.gov.co](http://www.ids.gov.co) – Quienes somos – Sistemas de Información – Decreto 2193 y PSFF.

Agradecemos dar estricto cumplimiento con el cargue de esta información, en las fechas estipuladas en la Resolución 002095 de agosto 10 de 2020, NO hay prorroga alguna.

Cordialmente,



**CARLOS ARTURO MARTINEZ GARCIA**

Revisó: CARMEN ELENA SERBULVEDA AYALA.-P.E. Coordinadora Decreto 2193 de 2004  
Elaboró: Lucy A. Latorre O.



Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311.  
Teléfonos: 5784988 Extensión 198 199 109 108  
[www.ids.gov.co](http://www.ids.gov.co). Cúcuta - Norte de Santander.